

RIO GALLEGOS, 10 MAYO 2001

VISTO:

El Expediente N° 14.403/01 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 05 obra Disposición N° 188/01 mediante la cual se designó a los docentes Lic. Sara Ojeda, Lic. Doris Capelli y Mg. Azucena Rojas, como integrantes de la Comisión que evaluara a los graduados universitarios que estén interesados en adquirir formación como docentes universitarios en la cátedra Enfermería en la Atención del Adulto y del Anciano;

Que a fs. 6 obra Acta labrada por la Comisión Ad-Hoc recomendando designar al Médico Francisco Javier Echandi, por ser el postulante que reúne los requisitos establecidos para el ejercicio de la adscripción;

Que lo actuado cuenta con el aval del Departamento Ciencias Sociales;

Que el trámite se encuadra en lo prescripto en la Ordenanza N° 032/99 del Consejo Superior;

Que la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto mediante Despacho S/N° recomendando la designación del Médico Francisco Javier Echandi bajo el régimen de adscripto a la cátedra "Enfermería en la Atención del Adulto y del Anciano", a partir del día 10 de Mayo de 2001 y por el término de dos años;

Que fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

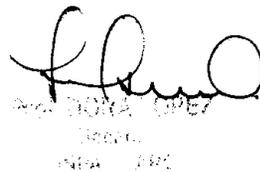
**EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR Ad.Honorem al Médico Francisco Javier Echandi (DNI N° 21.467.377), en carácter de docente Adscripto en la cátedra "Enfermería en la Atención del Adulto y del Anciano", a partir del 10 de Mayo de 2001 y por el término de dos años, en la División Salud, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 032 del Consejo Superior.-

ARTICULO 2°.- NOTIFIQUESE a la Jefatura de Personal, cumplido, elevar el presente a la Ssecretaría General Académica.-

ARTICULO 3°.- TOME RAZON Dirección de Personal, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefatura de la División Salud, notifíquese al interesado y cumplido, ARCHIVESE.-


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaría Consejo de Unidad
UARG - UNPA


Francisco Javier Echandi
Médico
UNPA - UARG

ACUERDO

N°

205